



Editorial

Es con gran satisfacción que el equipo editorial de la *Acta Scientiarum. Education* trae al público más un número, siguiendo su misión de propagar el conocimiento y fomentar nuevas investigaciones. El conjunto de textos que lo compone presenta un equilibrio bastante expresivo entre las tres secciones que están publicadas en esta edición.

En *Historia de la Educación*, tenemos tres artículos: ‘Artes del hacer usos del saber en el Imperio Romano: leyendo los mosaicos de Antioquía’, del profesor Gilvan Ventura da Silva; ‘Expresiones religiosas en escuelas públicas: ¿representaciones sociales o ideología?’, de Maria Zélia Borba Rocha y ‘Programa Nacional de asistencia estudiantil: del protagonismo de la UNE a los avances de la lucha por derechos promovidos por el FONAPRACE (PNAES: de la UNE a FONAPRACE)’, de Luciano Nascimento de Jesus, André Luiz Monteiro Mayer y Pedro Teixeira Camargo.

En la sección de *Políticas Públicas y Gestión*, tenemos cuatro artículos: ‘Legislación para estudiantes con discapacidad en la enseñanza superior en Brasil y en Portugal: algunas reflexiones’, de Francisco Ricardo Lins Vieira de Melo y Maria Helena Martins; ‘Promulgación de políticas en la escuela: consideraciones a partir de la Teoría de Actuación y del Ciclo de Políticas’, de Jean Mac Cole Tavares Santos; ‘Procesos de inserción profesional docente en las políticas de formación: qué documentos legales revelan’, de Marília Marques Mira y Joana Paulin Romanowski y ‘De lo global a lo local: la implantación de las políticas de responsabilidad docente, gestión gerencial y evaluación por resultados’, de Fabiano Antonio dos Santos.

En la sección *Formación de Profesores*, los lectores encuentran tres textos: ‘Conocimientos de los docentes del 1.º Ciclo de la enseñanza básica sobre el trastorno por déficit de atención con hiperactividad’, de Eduardo Chaves Cruz y Cecilia Mendes Espinho Brito; ‘La relación entre psicología y educación: oficios entrelazados’, de Osterne Nonato Maia Filho y Hamilton Viana Chaves y, por fin, ‘Habitus y habitus de clase: analogías con el desarrollo profesional de los profesores de educación física’, de Andréia Paula Basei y Eduard Angelo Bendrath.

La lectura de los textos que componen las tres secciones nos permite afirmar que hay aproximaciones entre los debates trabados por los investigadores que pueden ser explicitados por lo menos bajo dos perspectivas. En primer lugar, las inquietudes de los investigadores, por mucho que traten de problemas distintos, tienen como foco de la reflexión la acción educativa, sus procesos y sus metodologías. En segundo lugar, es posible inferir de los estudios una gran preocupación con los rumbos de los proyectos educacionales en esta segunda década del siglo XXI.

En este sentido, cada una de las secciones, con sus respectivos artículos, comprende caminos que nos permiten pensar la educación con una lente de diversos colores y matices.

En la sección de *Historia de la Educación*, los lectores se encuentran con tres enfoques que se diferencian en cuanto a la temporalidad del abordaje, del problema y de los objetos. Aunque, como es propio del campo, esa diversidad posibilita que el fenómeno educativo sea aproximado por medio del filtraje de la historia y de la memoria. Es a través de la memoria recuperada en mosaicos que Gilvan Ventura retoma los principios de la Paideia romana y nos brinda con un análisis que trae a la luz el entendimiento de cultura presente en la antigüedad. En realidad, su texto nos permite evocar Halbwachs (2006), en *Memoria Colectiva*, cuando destaca que la memoria de una persona nunca es individual, pues siempre está permeada por el recuerdo del otro o de los otros que hacen parte de ella. Al analizar los mosaicos, Ventura, un personaje/autor singular de la historia,

en el siglo XXI, nos trae la forma como el otro, del siglo III romano, pensó la belleza y construyó un proyecto de educación por medio del arte, de la imagen.

No menos significativo para el campo de la historia de la educación es el texto de Borba Rocha, que pone en jaque una de las cuestiones más polémicas de la educación en la contemporaneidad, que es la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, especialmente a partir de la propuesta de la BNCC (Base Nacional Común Curricular), que inserta este contenido en el interior del debate sobre la inserción de la diversidad. Efectivamente, las reflexiones sobre la enseñanza religiosa en la escuela son extremadamente pertinentes hoy en día, cuando asistimos con frecuencia a los embates entre las diversas creencias e incluso un cierto radicalismo que culmina en acciones violentas, como los ataques en Europa y en los Estados Unidos. Más, la autora trata del problema, llamando la atención para el hecho de que, para más allá del entendimiento de creencias, se trata de la enseñanza de visiones de mundo. Exactamente por ello ella cuestiona si se trata de representación o ideología. Es necesario recordar que, en Brasil, la presencia de la Iglesia, particularmente la católica, es muy recurrente en la educación, en la política, por medio de los movimientos sociales y de los partidos políticos. Cabe observar que esto no es una particularidad de nuestro tiempo o mismo nacional. Un ejemplo de la presencia histórica de la religión en estos dos campos del actuar humano fue presentado por Mendes, Oliveira y Perin (2016), en sus reflexiones sobre la *Encíclica Rerum Novarum*.

El tercer texto de la sección de Historia de la Educación trae también una cuestión actual, que es la asistencia estudiantil, por medio del PNAES. El debate presentado por los autores llama la atención para el hecho de indagar acerca de los resultados de este programa en relación a la mejoría de vida de los estudiantes en sus aspectos más generales. A primera vista, se puede pensar que se trata de más un estudio sobre la ley, pero una lectura más atenta evidencia que los autores presentan una mirada esmerada sobre la historia de estas políticas asistencialistas y señalan cuánto ellas pueden tener resultados ineficaces cuando se trata de inserción de los alumnos en las Instituciones de Enseñanza y, particularmente, en la sociedad.

Esta misma proximidad en la diversidad de análisis percibimos en los cuatro textos que están en la sección de Políticas Públicas y Gestión. El énfasis de todos los artículos se dirige para reflexiones centradas en políticas públicas direccionadas a la enseñanza escolar. Observamos que esta tendencia puede ser un indicativo de cuánto este campo investigativo está ocupando espacio en los programas de postgrado a nivel nacional. En verdad, esta preocupación con las leyes y su aplicabilidad práctica revela, también, las inquietudes de los investigadores en cuanto a la factibilidad de las legislaciones educacionales en el país, una vez que la tradición evidencia que las leyes no se efectúan, en la mayoría de las veces.

En nuestra opinión, la dificultad de que la ley se vuelva efectiva en el ambiente escolar y en la sociedad está vinculada a la proximidad que existe entre lo que propone la ley y las prácticas sociales de las personas que se someten a ella. Bajo este aspecto, es importante recuperar la memoria del debate hecho por Jamil Cury (1998) al analizar la legislación educacional y observar cuando que una ley es “aceptada”.

No obstante, la posibilidad de que una ley de educación sea “aceptada” es directamente proporcional al grado de conformación (aceptación sin adhesión) y de adhesión (aceptación asentida) dado por el cuerpo docente. Esta conformación y adhesión no será posible sin una disposición de diálogo entre las autoridades educacionales, las autoridades pedagógicas, comunidad científica y comunidad docente. Diálogo exige cuidado. Cuidado proviene de *cogitare* (*pensar*), que es pensar con diligencia ante una situación que exige cautela. La responsabilidad por la implementación de una ley exige todo esto y, en una expresión, puede ser resumida en corresponsabilidad civil y responsabilización estatal (Cury, 1998, p. 79. Subrayados del autor).

Para el autor, una ley solo se efectiva cuando la comunidad escolar, particularmente los profesores, la encaran como algo que hace parte de la rutina de la relación educacional. Exactamente por eso una ley no puede ser editada sin antes considerar a los actores del proceso educacional. Por ello, es necesario que los legisladores [léase el Estado] no promulguen una ley sin que esté en pauta su proximidad con el universo real

y cotidiano de las personas. Esta vinculación entre la ley y el actuar de aquellos que la efectúan es condición para el establecimiento de principios civilizatorios en cualquier sociedad y, en Brasil, es presupuesto para que los proyectos educativos se materialicen.

Esta perspectiva debe, de nuestro punto de vista, acompañar a los lectores en los análisis que integran los artículos de esta sección, una vez que los textos tratan de leyes y de su aplicabilidad con la finalidad de promover el bien social que, en el caso de la escuela, es el conocimiento que conduce a las personas a la libertad.

La última sección de este número trae textos que tratan los aspectos de la formación docente bajo diferentes perspectivas. El primero presenta reflexiones acerca de los conocimientos que profesores del primer ciclo de la enseñanza básica poseen sobre déficit de aprendizaje e hiperactividad. Seguramente, esta es una de las cuestiones candentes de la educación brasileña, pues diversos aspectos acompañan estos temas, desde la cuestión de la medicalización escolar (Collares & Moyses, 1994) hasta los viles resultados de aprendizaje registrados en las evaluaciones nacionales de aprendizaje (ANA, 2014) en este ciclo de aprendizaje. Por lo tanto, el artículo nos permite reflexionar sobre posibles caminos para estas dos cuestiones que interfieren en la formación del niño; por consiguiente, alcanza las futuras generaciones de ciudadanos brasileños que no consiguen avanzar en la apropiación de conocimientos básicos necesarios para el convivio social. El segundo estudio que compone esta sección también presenta contribuciones importantes para el entendimiento de la educación brasileña en el ámbito de la actuación de profesores, que es la relevancia de pensarse y apropiarse de conocimientos de la psicología en el momento de la formación de este personaje central del proceso de enseñanza y aprendizaje del ser humano insertado en el ambiente escolar. El último artículo de esta sección y, por consiguiente, de este número, examina los hábitos del profesor de educación física, teniendo como parámetro el estudio de caso en un municipio del Estado de Paraná. Como estudio singular, el enfoque nos presenta grandes contribuciones para pensar el objeto educación, una vez que los hábitos del profesor son, efectivamente, ejemplos a ser practicados por sus alumnos. Por consecuencia, también los hábitos de los docentes expresan las prácticas pedagógicas de este profesional, pues, siguiendo el principio aristotélico en *Ética a Nicómaco*, los hábitos se constituyen en una segunda piel que, prácticamente, son imposibles de ser extirpados. Exactamente por esto, cuando se trata de una asignatura en la cual están en juego acciones que involucran el conjunto de la formación de la persona, que es la parte física y la mental, objeto de la asignatura educación física, los hábitos de sus profesores son vitales en el proceso formativo.

De este modo, cada uno de los textos, agrupados en las tres secciones que componen el número 3 del volumen 38 de la *Acta Scientiarum. Education*, trae contribuciones importantes para la educación, especialmente por la diversidad y, al mismo tiempo, similitud de los abordajes. Por consiguiente, indudablemente, contribuyen y pueden fomentar reflexiones y nuevas investigaciones. Invitamos a todos, por esta razón, a que visiten, lean y se apropien de estas reflexiones.

Terezinha Oliveira
Maria Terezinha Bellanda Galuch
Editoras *Acta Scientiarum. Education*

Referências

- Avaliação Nacional de Alfabetização [ANA] (2014). Recuperado de <http://portal.inep.gov.br/>
- Collares, C. A. L., & Moyses, M. A. A. (1994). A transformação do espaço pedagógico em espaço clínico (a patologização da educação). *Série Idéias*, (23), 25-31
- Cury, J. C. R. (1998). Lei de Diretrizes e Bases e perspectivas da educação nacional. *Revista Brasileira de Educação*, (8), 72-85.
- Halbwachs, M. (2006). *A memória coletiva*. São Paulo, SP: Centauro
- Mendes, C. M. M., Oliveira, T., & Perin, C. S. B. (2016). Do antissocialismo ao anticapitalismo: um estudo da Rerum Novarum. *Revista Brasileira de História das Religiões*, IX(25), 271-304.